

y hasta las 14,00 horas del último día, en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.

De coincidir el último día de presentación de ofertas en sábado o festivo, se ampliará al primera día hábil siguiente.

8. Documentos a presentar.

La documentación a que hace referencia la cláusula 8 y 9 del Pliego de Condiciones Técnicas, Jurídicas y Económico Administrativas.

9. Expediente.

Se encuentra de manifiesto, para su examen, en la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

10. Oferta.

Se realizará conforme al modelo establecido en el Pliego de Condiciones Técnicas, Jurídicas y Económico Administrativas.

11. Gastos.

Todos los gastos derivados de la tramitación del expediente, así como los relativos a las publicaciones en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y Periódico Regional, serán de cuenta del adjudicatario. A ellos se añadirán los señalados en la cláusula 20 del Pliego de Condiciones Técnicas, Jurídicas y Económico Administrativas.

Caravaca de la Cruz, 19 de septiembre de 2007.—El Alcalde, Domingo Aranda Muñoz.

Cartagena

12321 Aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación y la cuenta detallada de cuotas de urbanización en relación con la gestión de la U.A. Única del Sector SG-1 de San Ginés de la Jara.

Por Decreto del Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Cartagena, dictado en fecha 7 de mayo de 2007, se aprueba definitivamente el Proyecto de Reparcelación y la cuenta detallada de cuotas de urbanización, presentado por Hansa Urbana, S.A., en relación con la gestión de la U.A. Única del Sector SG-1 de San Ginés de la Jara.

No habiendo sido posible efectuar la notificación del referido Decreto, por el procedimiento ordinario a:

Don Pedro Montero Pérez.

Don Carmelo Olmos Marín.

Doña Dolores Montero Pérez.

Doña Isabel Hernández Cruz.

Inversiones Prediales Españolas, S.L.

Doña Josefa Montero Pérez.

Telefónica Móviles España, S.A.

Doña Esperanza Ortega González.

Lo que se hace público para que sirva de notificación a los mencionados, advirtiéndoles que el acuerdo que se adopta es definitivo en la vía administrativa, si bien y aun así, contra esta resolución podrán interponer potestativamente Recurso de Reposición previo al Contencioso-Administrativo, ante esta Gerencia en el plazo de un mes, a partir del recibo de la presente comunicación o bien directamente, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cartagena.

Cartagena, 18 de septiembre de 2007.—El Gerente Municipal de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.

Cehegín

12181 Nombramiento de Agentes de Policía Local.

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente, se hace público el nombramiento mediante Resolución de la Alcaldía número 866/2007, de fecha 03/07/2007, de don Antonio José López Pérez, titular del D.N.I. 77.705.568E, don Salvador López Vico, titular del D.N.I. 77.715.241N, don David Martínez Fernández, titular del D.N.I. 77.706.759V, don Gabriel Martínez Gómez, titular del D.N.I. 77.568.116, don José Navarrete Guillén, titular del D.N.I. 77.721.091C, y don Jesús Daniel Picón González, titular del D.N.I. 77.709.231M, para cubrir en propiedad cada uno de ellos una plaza de Agente de Policía Local, a haber obtenido las máximas puntuaciones en el proceso selectivo llevado a cabo al efecto, y haber superado con aprovechamiento el "Curso Selectivo de Formación Básica para aspirantes a la categoría de Agente de Policía Local".

Cehegín, 13 de julio de 2007.—El Alcalde, José Soria García.

Fortuna

12224 Nombramiento como funcionarios de carrera de cuatro Agentes de la Policía Local.

Se hace público que, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 6 de julio de 2007, se ha procedido al nombramiento como funcionarios de carrera de cuatro plazas de Agentes de la Policía Local, tras la superación del oportuno procedimiento selectivo, de los siguientes funcionarios en prácticas:

-Don Juan Bernal Cutillas.

-Don Antonio José Gomariz Bañuz.